

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL - TOLIMA**

Veintitrés (23) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Ref. Ejecutivo Hipotecario.

Demandante: Bancolombia S.A.

Demandado: Victor Hugo Ramos Camacho.

Rad. 73168-31-03-001-2016-00009-00

Teniendo en cuenta la solicitud elevada por el apoderado judicial de la ejecutante, previo a proceder a fijar nueva fecha de remate, y como quiera que han pasado más de dos (2) años desde cuando se aprobó el último avalúo presentado, instese a las partes para que de conformidad con lo señalado en el artículo 457 del Código General del Proceso, presenten un avalúo actualizado, concediendo para dicha finalidad el término de diez (10) días siguientes a la firmeza de esta decisión.

De otro lado, REQUIÉRASE al auxiliar de la justicia LEONARDO CASAS TRUJILLO, para que proceda a efectuar la entrega del bien inmueble secuestrado al nuevo secuestre designado en auto del veinticuatro (24) de agosto de 2021, cumplido lo anterior, se resolverá respecto de la fijación de honorarios.

NOTIFÍQUESE


DALMAR RAFAEL CAZES DURAN
JUEZ

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO Chaparral - Tolima <i>24 de marzo de 2022</i> <i>El auto anterior se notificó hoy por anotación</i> En estado No. <u>034</u> Feriado. _____ Secretaría _____
